

Original APROXIMACIÓN INICIAL AL IMPACTO DEL TRABAJO EN LAS OCUPACIONES Y EN LA SALUD DE LAS CAMARERAS DE PISO DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA JUSTICIA OCUPACIONAL

INITIAL APPROACH TO THE IMPACT OF WORK ON HOUSEKEEPER'S OCCUPATIONS AND HEALTH FROM AN OCCUPATIONAL JUSTICE PERSPECTIVE

Autoras Rocío Ferreira-Marante^a, Natalia Rivas-Quarneti^b, Inés Viana-Moldes^c.



Resumen **Objetivo:** explorar el impacto del trabajo en las ocupaciones y en la salud de las camareras de piso desde la mirada de la justicia ocupacional. **Métodos:** se utilizó una metodología cualitativa empleando una orientación crítica y desde la perspectiva de la justicia ocupacional. El acceso al campo y la recopilación de información se llevó a cabo en el mes de mayo de 2017, en la comunidad autónoma de Galicia (España). Se generaron datos mediante la realización de entrevistas semiestructuradas y de cuadernos reflexivos entregados a las participantes. Han participado 3 mujeres. **Resultados:** surgieron cuatro temáticas: "Es un trabajo agotador", "La precariedad en el día a día laboral", "Encaje de las ocupaciones en un contexto de incertidumbre" y "Una lucha como colectivo articulada desde la justicia ocupacional". **Conclusiones:** en la cotidianeidad de su trabajo las participantes se enfrentan a una gran variedad de situaciones que impactan en su salud y que limitan sus elecciones ocupacionales. La terapia ocupacional puede contribuir a mejorar la situación de las camareras de piso en este contexto, identificándose oportunidades para la promoción de la salud y el bienestar.

DeCS Terapia Ocupacional; Equilibrio entre Vida Personal y Laboral; Justicia social; Investigación Cualitativa.

Summary **Objective:** to explore work impact on housekeepers' occupations and health from an occupational justice perspective. **Methods:** a qualitative methodology was used, articulated from a critical approach and occupational justice perspective. Access to the field and information generation took place in May 2017, in the autonomous community of Galicia (Spain). Data were collected through semi-structured interviews and reflective notebooks given to participants. Three women participated. **Results:** four themes emerged: "It is a tiring job", "Precariousness in the day to day work", "Lace of occupations in a context of uncertainty" and "A collective fight articulated from occupational justice." **Conclusion:** in the daily life of their work, participants face a variety of situations that impact on their health and limit their occupational choices. Occupational therapy can contribute to the situation of female housekeepers in this context by identifying opportunities for the promotion of health and well-being

MeSH Occupational Therapy; Work-Life Balance; Social Justice; Qualitative Research.

Como citar este documento Ferreira-Marante R, Rivas-Quarneti N, Viana-Moldes I. Aproximación inicial al impacto del trabajo en las ocupaciones y en la salud de las camareras de piso desde una perspectiva de la justicia ocupacional. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2017 [fecha de la consulta]; 14(26): 444-56. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num26/pdfs/original11.pdf>

Lévanos_ Get up_Llévanos



Texto recibido: 01/09/2017 **Texto aceptado:** 24/11/2017 **Texto publicado:** 30/11/2017

Derechos de autor



^a BSc, OT. Estudiante Máster en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria, Universidade da Coruña, España. E-mail de contacto: rocio.ferreira.marante@gmail.com ^b PhD, MSc, OT. Profesora Facultad Ciencias de la Salud, Universidade da Coruña, España. Profesora Honoraria en Occupational Therapy and Nursing Division, Health Sciences Department, Brunel University London, Reino Unido. E-mail de contacto: nataliarivasquarneti@gmail.com ^c MSc, OT. Profesora Facultad Ciencias de la Salud, Universidade da Coruña, España. E-mail de contacto: iviana@udc.es



Introducción

El trabajo, una ocupación fundamental en la sociedad ^(1,2) se encuentra inmerso en un momento de transición, desde la utopía del pleno empleo hacia una realidad definida por el trabajo remunerado en retroceso ⁽³⁾. Este cambio se encuentra mediado por la crisis económica mundial iniciada en 2008, que supuso un catalizador hacia un contexto de inestabilidad que viven millones de trabajadoras, entre ellas las de nuestro país ⁽⁴⁾.

La desigual distribución de la riqueza Norte-Sur afecta a la salud de las personas y comunidades ⁽⁵⁾. La Comisión Sobre los Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ⁽⁶⁾, aborda estas desigualdades desde la perspectiva de la justicia social. La OMS define a los determinantes sociales de la salud como "las circunstancias en las que las personas crecen, viven, trabajan y envejecen, incluyendo a los sistemas de salud" (traducción propia) ⁽⁷⁾. El empleo no puede asociarse de forma directa como algo positivo para la salud, los trabajos inestables o insatisfactorios pueden resultar tan perjudiciales como el desempleo, ya que la calidad del trabajo también es importante así como el valor que le otorga la persona y la sociedad mediado por la cultura ⁽⁸⁾.

España se ha situado desde la década de 1950 como un país receptor de turistas. En 2015, el turismo constituyó el 11,1 % del Producto Interior Bruto y generó el 13,0% de los puestos de trabajo ⁽⁹⁾.

Las mujeres en el sector turístico generalmente ocupan puestos precarios y mal remunerados ⁽¹⁰⁾, viendo reducidas las posibilidades de progresión y promoción laboral, evidenciando de este modo el fenómeno de techo de cristal, definido como las desigualdades que encuentran las mujeres en su desarrollo profesional ⁽¹¹⁾.

Uno de los colectivos que ha visto mermadas sus condiciones de trabajo es el formado por las camareras de piso, compuesto de forma mayoritaria por mujeres, en las que se centra esta investigación.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, define las competencias profesionales de las/os camareras/os de piso del siguiente modo "realizar de manera cualificada la limpieza y arreglo de las habitaciones y pasillos, así como del orden de los objetos de los clientes. Limpiar y ordenar las habitaciones, baños y pasillos entre las habitaciones de clientes. Controlar el material, productos de los clientes y comunicar a sus responsables las anomalías en las instalaciones y los objetos perdidos. Realizar la atención directa al cliente en las funciones propias de su área. Realizar las labores propias de lencería y lavandería" ⁽¹²⁾.

En 2014, la publicación de un artículo en un diario español (*El País*) ⁽¹³⁾ fue el detonante que dio lugar a la organización como colectivo de las camareras de piso. Primero mediante la creación de un grupo en una conocida red social, compartiendo su situación desde diferentes puntos de España, bajo una imagen creada por el viñetista Malagón, con la frase "No molestar. Estamos cambiando nuestro futuro" ⁽¹⁴⁾. Es así como nacen posteriormente *Las Kellys* una asociación de camareras de piso a nivel nacional fruto del inconformismo y el espíritu de lucha, por unas condiciones de trabajo y vida justas ⁽¹⁴⁾. En otros países como Canadá ⁽¹⁵⁾, también se producen movimientos de protesta dentro del colectivo.

En el año 2016, se publica en España el primer convenio colectivo estatal del sector laboral de restauración colectiva ⁽¹⁶⁾, con el propósito de establecer un marco de regulación dentro del sector, ya que desde la aplicación de la reforma laboral ⁽¹⁷⁾, habían surgido diversos convenios a nivel provincial con parámetros y bases salariales muy desiguales. En este documento se fija el sueldo de las camareras de piso dentro de la comunidad autónoma de Galicia, oscilando el salario base según la provincia, siendo el más bajo en Lugo (833,21€) y el más alto en A Coruña (1.034,54€). Sin embargo, también se debe tener en cuenta que en la reforma laboral ⁽¹⁷⁾ se modifica la regulación de las empresas de trabajo temporal, teniendo autorización para operar como agencias de colocación. Esta modificación otorga poder a los empresarios, aumentando los procesos de externalización y subcontratación ⁽¹⁸⁾, de este modo pueden ser las empresas de trabajo temporal las responsables de



la contratación del personal. Esta regulación implica que sea una práctica habitual que se contrate a las camareras de piso bajo una categoría laboral inferior a la suya⁽¹⁸⁾, operando un convenio colectivo diferente al que le correspondería, disminuyendo el salario a percibir y aumentando la precariedad. La flexibilidad no solo se aplica a la categoría laboral, sino también al tipo de contrato, siendo la temporalidad la tónica dominante en el sector⁽¹⁹⁾, que escenifica la volatilidad de este colectivo en un mercado laboral líquido⁽²⁰⁾.

En 2015, la tasa de mujeres en los servicios de alojamiento, es decir realizando las tareas de limpieza de hoteles y hostales fue de un 56,71%⁽²¹⁾. No existen datos específicos del número de camareras de piso en España, ni en Galicia, más allá de que suponen entre un 20-30% de la plantilla de los hoteles y hostales⁽¹⁹⁾. Por lo tanto, esta opacidad es otro síntoma de su relegación a la invisibilidad y a los márgenes de la sociedad.

Disciplinas afines a terapia ocupacional como la psicología o la medicina del trabajo^(15,22-27) han elaborado investigaciones centradas en las camareras de piso en países como EEUU y Canadá. Estas muestran cómo las condiciones laborales están marcadas por la precariedad y la falta de herramientas de trabajo⁽²³⁾, el temor al despido se encuentra detrás de situaciones por las que no acuden a los servicios sanitarios⁽²⁷⁾, las condiciones laborales y las prácticas de contratación tienen un impacto en su salud⁽²⁵⁾ y relatan dificultades para conciliar su vida laboral y familiar⁽²²⁻²⁴⁾.

En España la investigación centrada en este colectivo se encuentra en un estado incipiente, siendo un autor de referencia Ernest Cañada^(13,19,18), investigador especializado en turismo responsable. La revisión de la literatura realizada no ha encontrado evidencia que aborde al colectivo de las camareras de piso desde la mirada de la terapia ocupacional crítica o la ciencia de la ocupación, aunque algunas organizaciones⁽²⁸⁾ o autores^(29,30) reclaman una disciplina crítica y comprometida con la responsabilidad social, que dirija el foco de actuación hacia la justicia ocupacional⁽³¹⁾ y que dé respuesta a los problemas contemporáneos de la ciudadanía.

A inicios de este siglo surge el concepto de justicia ocupacional⁽³¹⁾, como una herramienta para afrontar realidades que desde terapia ocupacional habían sido escasamente abordadas, relacionadas con la perspectiva social de la disciplina. La justicia ocupacional sitúa el pensamiento crítico de terapia ocupacional, teniendo como objetivo la igualdad de oportunidades ocupacionales y la consecución de una comunidad cívica.

La falta de evidencia sobre las camareras de piso en este contexto geográfico hace pertinente realizar una investigación que se aproxime a la realidad que vive el colectivo. Por lo que el objetivo general de esta investigación fue explorar el impacto del trabajo en las ocupaciones y en la salud de las camareras de piso desde la mirada de la justicia ocupacional. Asimismo, se plantearon como objetivos específicos: profundizar en el contexto de trabajo de las camareras de piso; analizar como el empleo de camarera de piso influye en la salud y ocupaciones diarias; conocer la percepción y vivencias de las camareras de piso desde un prisma de justicia ocupacional.

Métodos

Diseño del estudio

Se realizó una investigación cualitativa, con el fin de capturar el fenómeno de estudio en la complejidad de su contexto, en este caso las camareras de piso y la articulación sus ocupaciones cotidianas.

La investigación se adhirió a la teoría crítica desde terapia ocupacional que en la actualidad se posiciona como lo opuesto a lo *mainstream*, para identificar las opresiones e inequidades que se producen dentro del *status quo* y proponer alternativas para el cambio desde una perspectiva emancipadora, invitando a la reflexión sobre las realidades globales^(29,32).

Esta aproximación metodológica ha sido utilizada en investigaciones recientes^(2,33) en el mismo contexto y con colectivos similares a los de esta investigación, mujeres en situación de vulnerabilidad y personas con trabajo precario. En concreto, se empleará un marco teórico



desarrollado desde una perspectiva ocupacional ⁽³⁴⁾ en el que se engrana la terapia ocupacional crítica y la ciencia de la ocupación y su relación con la salud y el bienestar desde los determinantes sociales de salud. Así, se buscó comprender cómo los factores contextuales generados por la posición socioeconómica de las Kellys, impactan en las oportunidades de participación ocupacional y su relación con la salud y el bienestar.

Selección de las participantes

Las mujeres que participan en el estudio se seleccionaron mediante un muestreo intencional ⁽³⁵⁾. Se han aplicado criterios de inclusión y exclusión recogidos en la tabla 1.

Tabla 1. Criterios de inclusión y exclusión de las participantes.

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Mujer	Presentar dificultades de comunicación o comprensión del idioma (español o gallego)
Edad comprendida entre 16-65 años	
Trabajar o haber trabajado como camarera de piso o gobernanta*	

Fuente: Elaboración propia (2017). *Supervisora de las camareras de piso.

Proceso de entrada al campo

El acceso al campo de estudio se ha realizado llevando a cabo una estrategia de inmersión. Las posibles participantes han sido contactadas por la primera autora mediante la actuación de dos porteros/as, de su entorno y conocedores de la realidad, que intermediaron con las camareras de piso. Se les proporcionó información relativa al estudio, en un encuentro personal, de forma oral y escrita, clarificando los aspectos éticos y entregando documentos informativos del estudio. Se facilitó el número de teléfono y correo electrónico de la primera autora, para resolver o aclarar dudas que pudieran surgir. La pretensión era producir una bola de nieve-cadena (una informante conduce a otra) ⁽³⁵⁾, como estrategia para incluir nuevas expertas en la realidad, en el estudio.

De este proceso surgieron tres participantes, que recibieron la documentación relativa a los aspectos éticos e información del estudio mediante los/as porteros. Posteriormente las participantes fueron contactadas por la primera autora mediante Whatsapp, para acordar una cita.

Descripción de las participantes

Con el objetivo de preservar la confidencialidad de las participantes, se presentan los datos de forma grupal, en vez de individualmente.

En este estudio participan 3 mujeres con una edad comprendida entre los 25 y los 49 años. Todas las mujeres han nacido y viven en Galicia. Dos de ellas tienen hijos/as y están casadas. En cuanto a los estudios varían desde la formación básica (Enseñanza General Básica o Educación Secundaria Obligatoria) a la formación superior (Ciclo Formativo Superior). El tiempo trabajado-trabajando como camarera de piso o gobernanta varía desde 1 año a 13 años. En la actualidad dos de ellas se encuentran en activo y otra en paro.

Método de recogida de datos

El acceso al campo y la recopilación de datos la realizó la primera autora y se llevó a cabo en el mes de mayo de 2017, en la comunidad autónoma de Galicia (España). Las principales fuentes de recogida de datos fueron la entrevista semiestructurada (tabla 2 y 3) y los cuadernos de reflexión entregados a las participantes. Asimismo la investigación también se nutrió de la observación directa y la comunicación no verbal ⁽³⁶⁾.

Debido al carácter flexible de las entrevistas semiestructuradas, durante el desarrollo de las mismas van emergiendo temas que proponen las participantes ⁽³⁷⁾, por lo que cada narrativa es diferente, de modo que esta diversidad nutre y enriquece a la investigación.

A las participantes se les planteó la posibilidad de realizar dos entrevistas, teniendo total libertad para decidir. Finalmente se realizaron dos entrevistas con todas las camareras de piso, acordando



previamente el lugar y hora de estos encuentros según a las preferencias de las participantes. Dos de las participantes prefirieron que se realizaran ambas entrevistas en su domicilio y otra de las mujeres en un lugar externo (cafetería). La duración de las primeras entrevistas tuvo una extensión media de 1 hora y las segundas entrevistas de 30 minutos.

Después de la primera entrevista se les entregó un cuaderno de reflexión para que pudieran plasmar impresiones o recuerdos relativos a los temas abordados y que serían compartidos en la segunda entrevista si así lo consideraban.

Tabla 2. Guion de la primera entrevista.

Objetivo específico	Preguntas generales	Preguntas de seguimiento
Profundizar en el contexto de trabajo de las camareras de piso	Cuéntame tu experiencia laboral... ¿Siempre has trabajado como camarera de piso? ¿En qué consiste el trabajo de camarera de piso? ¿Cómo es un día típico de trabajo?	¿Puedes comentarme algo más sobre...? Estoy en lo cierto si digo...
Analizar como el empleo de camarera de piso influye en la salud y en sus ocupaciones diarias	¿Consideras que el trabajo de camarera de piso ha influido o influye en tu salud/bienestar? ¿Cómo es tú día a día fuera del trabajo?	¿A qué te refieres con...? ¿Puedes ponerme un ejemplo...?

Fuente: Elaboración propia (2017).

La primera autora durante el trabajo de investigación en el campo también realizó anotaciones en un cuaderno reflexivo sobre cómo habían sido las entrevistas y las primeras ideas y sensaciones tras los encuentros con las participantes.

Análisis de los datos

Para el análisis de la información se ha empleado el método de comparación constante, siendo "un método de análisis de datos cualitativos donde la información recopilada está

Tabla 3. Guion de la segunda entrevista

Objetivo específico	Preguntas generales	Preguntas de seguimiento
Profundizar en el contexto de trabajo de las camareras de piso	En relación al cuaderno de reflexión... ¿Has anotado algún comentario o idea durante estos días? Si es así...coméntame un poco tus impresiones...	¿Puedes comentarme algo más sobre...? Estoy en lo cierto si digo...
Analizar como el empleo de camarera de piso influye en la salud y en sus ocupaciones diarias	En nuestro primer encuentro me contabas... En relación a esto... ¿Me lo podrías aclarar/comentar algo más? Podrías decirme una frase o reflexión que resuma la situación como colectivo	

Fuente: Elaboración propia (2017).

codificada en temas emergentes o códigos" (traducción propia) ⁽³⁸⁾, surgiendo o descubriendo nuevas conexiones entre las narrativas. Este análisis se compuso de varias fases comunes a ambas entrevistas:

- Transcripción de las grabaciones e inmersión en los datos: terminado el proceso de transcripción textual, se han leído e interiorizado las transcripciones y audios varias veces para familiarizarse y comprender el contenido, haciendo anotaciones con las primeras impresiones.
- Codificación, categorización y división temática: la siguiente fase fue la asignación de códigos preliminares al material transcrito, releyendo la información y asignado nuevos códigos. Este proceso se realizó con la información impresa, anotando "a mano" en los márgenes de los documentos y posteriormente transcribiéndolo a un documento de Word. Después se agruparon



estos códigos en potenciales categorías y fueron emergiendo posibles temáticas, que agrupaban esas categorías.

Este proceso fue llevado a cabo y contrastado por todas las autoras realizando así una triangulación de investigadoras, contando con diferentes puntos de vista o planteamientos de la investigación ⁽³⁹⁾.

Aspectos éticos

Se han seguido las *Normas de buena práctica en investigación en seres humanos* ⁽⁴⁰⁾, este documento es coherente con la investigación en la comunidad autónoma de Galicia (España), ya que fue diseñado para ser aplicado en este contexto. En Galicia no es obligatorio el permiso de un comité de ética para la realización de este tipo de investigación, por lo que no ha sido solicitado. Sin embargo, durante el estudio se han asegurado los principios éticos recogidos en el mencionado documento, así como aquellos establecidos en el *Código de Ética de Terapia Ocupacional* ⁽⁴¹⁾ a través de: el empleo del consentimiento informado (todas las participantes se comprometieron y dieron su consentimiento a participar en el estudio mediante su firma, de forma voluntaria); el respeto a la confidencialidad y el anonimato de las camareras de piso empleando seudónimos y eliminando datos que pudieran comprometer o identificar a las participantes en el estudio, cumpliendo y respetando con este fin, la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal; o el asesoramiento, supervisión y evaluación en el contexto de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado de Terapia Ocupacional, en la Universidad de A Coruña.

Criterios de calidad y rigor científico

Dentro de la investigación cualitativa existen gran variedad de enfoques o teorías, por lo que resulta difícil establecer un criterio de evaluación ^(36,42). La propuesta más empleada para garantizar la validez de un estudio cualitativo, es la realizada por Lincoln & Guba ⁽⁴³⁾ y se basa en los criterios de:

- Credibilidad: en la segunda entrevista se confirma mediante preguntas exploratorias, que los resultados del análisis de los datos del primer encuentro son interpretados de forma correcta y validados por las expertas en la realidad (además de disponer del cuaderno de reflexión de las participantes como otra fuente de credibilidad). También se realiza una triangulación de investigadoras durante todo el proceso, siendo un método para "maximizar la validez" ⁽³⁹⁾.
- Transferibilidad: se realiza una descripción detallada del estudio por lo tanto su aplicación en otros lugares o contextos puede ser llevada a cabo contando con la información necesaria.
- Consistencia y confirmabilidad: "El investigador cualitativo es como el coreógrafo, que crea una danza para hacer una declaración. Para el investigador, la historia contada es la danza en toda su complejidad, contexto, originalidad y pasión" ⁽⁴⁴⁾. Por lo que transmitir como se ha construido no es sencillo. La descripción detallada del estudio, la triangulación de investigadoras, así como el cuaderno de campo-reflexivo, aportan consistencia y confirmabilidad a la investigación.

Resultados

Del proceso de análisis de los datos, emergen cuatro categorías temáticas interrelacionadas, que componen las experiencias y el día a día de las camareras de piso desde su propia voz.

"Es un trabajo agotador"

Esta primera temática describe en palabras de una de las participantes en el estudio como es el empleo que realizan y dibuja el contexto de trabajo en el que llevan a cabo esta ocupación. Realizan multitud de esfuerzos físicos que repercuten en su salud y no solo en la dimensión física de la salud sino que las condiciones de trabajo se extienden, hacen mella y se entremezclan en su bienestar mental y social.

"[...] Y estrés muchísimo...quizás, quizás...(suspiro), creo que es peor el estrés y la ansiedad que te provoca...que el dolor de espalda que te puede llegar a producir...para mí es bastante peor [...] porque a ver la espalda te puedes tomar una pastilla y bueno vas...vas aliviando...vas pasando...ipero el estrés te queda aquí! [Se toca el pecho]" (Avelina_E1).

Una de las participantes conjuga su rol de camarera de piso con el de gobernanta en momentos puntuales, dejando ver la presión a la que se ve sometida en este puesto.

"Son muchas horas [...] y al final te absorbes...yo no es la primera vez...que me siento...tengo a



lo mejor 5 minutos...i5 minutos!... iyo cojo la puerta y me voy!...me voy...porque...estás en...llegas un momento que tienes tal estrés...ves el trabajo que llevas hecho ya...ves el trabajo que todavía te falta...y es que no te llegan las horas...iy no te llegan!...por más que las estires..." (Avelina_E1).

La precariedad en el día a día laboral

Las situaciones que experimentan en su cotidianeidad laboral están marcadas por la injusticia y la precariedad, que dan nombre a esta categoría. Estas experiencias forjan su día a día y las posiciona como una profesión marcada por la alienación de las mujeres que se ven abocadas a renunciar a sus derechos cuando aceptan este empleo.

Las participantes reflexionan sobre las consecuencias de esta concatenación de días y horas de trabajo en su salud a largo plazo.

"Paso de las 12 horas...13-14 horas...pero bueno que a veces también es por...no sé...sí, cabezonería también... también lo hago parte...parte...aunque no debería de hacerlo [...] esas cosas se pueden hacer un día puntual porque...porque eso lo haces un día, otro día, otro día, otro día...y te pasa factura...te pasa factura y gorda..." (Avelina_E1).

La externalización del departamento de pisos a empresas de limpieza externas a los hoteles, determinan las condiciones de trabajo de las camareras de piso, banalizando derechos laborales como las vacaciones. Esto repercute en el encaje de las ocupaciones de las camareras de piso y sus familias y relega a la estoicidad como una estrategia de afrontamiento de esta situación

"Las vacaciones...nosotros... ino sabíamos que teníamos vacaciones!...porque claro cómo estamos por ETT [Empresa de Trabajo Temporal]...y ahí prorratean todo [...] llega la gobernanta y dice... [Da una palmada con las manos]... ivoy a organizar las vacaciones!...que yo dije... ¡¿Cómo?! [...] Claro...pero nada...por lo menos... ¡hay vacaciones!...como digo yo..." (Yara_E1).

Las participantes refieren condiciones extremas que son impuestas en el contexto laboral, disimulándose cara al público.

"Desde [ese momento] nos manda fregar los suelos de los baños de rodillas [...] Es una locura... [...] y luego claro cuando son clientes ya... a lo mejor ya pasas la mopa [...] ¿si tengo que hacer todas las habitaciones agachada?... ¡me muerdo!... [...] la gobernanta también revisa los baños de rodillas... ¡un cristo!" (Yara_E2).

La vulnerabilidad a la que se ven sometidas como colectivo y las situaciones con las que tienen que lidiar para poder trabajar son vistas como algo cotidiano, estandarizado e interiorizado, aunque no exento indignación y resignación, puesto que es la única salida percibida en el precario mercado laboral actual.

"Y... ¡tal y como está la cosa no puedes decir que no a nada! ¡Porque viene otro y se lo lleva!" (Micaela_E2).

Encaje de las ocupaciones en un contexto de incertidumbre

Compatibilizar su trabajo con el resto de sus vidas y ocupaciones, es similar a hacer malabarismos, ya que como se describe en las dos temáticas anteriores su trabajo no se limita a solo una esfera, sino que existe una interdependencia. Esta temática recoge los esfuerzos por salir adelante en el día a día y encajar sus ocupaciones en un espacio de incerteza y precariedad.

Los días libres se ven influidos por la estacionalidad de este sector y por la ocupación de clientes, variando y cambiando las libranzas según las necesidades del hotel.

"[Días libres] Depende por que en verano eso... pfffffff (resopla) ¡es imposible! (Micaela_E1).

Después de lo vivido durante la jornada de trabajo, encontrar un espacio para la desconexión y el esparcimiento no siempre es fácil, trasladando las preocupaciones laborales a sus ocupaciones cotidianas.

"Por el estrés generado a lo largo del día, cuando terminas de trabajar y llegas a tu casa...empiezas a pensar lo que fue tu jornada y dices...¡Uy en esta habitación!...no sé si puse



esto...no sé si puse lo otro [...] ¡Ay mira que si llaman a recepción y dicen que nos olvidamos de poner la supletoria!... y mañana una bronca del director o lo que sea [...] es demasiado [gesto de apretar los puños]...¡ay! no sé cómo decirte...muy contundente...muy así..." (Avelina_E1).

Esto repercute en su vida familiar, ya que el cansancio acumulado limita sus ocupaciones

"Lo noto cuando llegan las 9 de la noche... a las 9 de la noche yo me quiero ir para cama... ya no quiero cenar... ni ducharme... ni nada... solo quiero meterme en cama directamente" (Yara_E2).

Una lucha como colectivo articulada desde la justicia ocupacional

Las situaciones cotidianas que viven las camareras de piso no se limitan a algo puntual, sino que sus narrativas concuerdan y confluyen en situaciones reiteradas de injusticias ocupacionales.

Por ejemplo; la ropa de trabajo les asigna un "estatus" que muchos clientes aprovechan para despreciar.

"Es increíble lo que puede hacer un uniforme...de un uniforme de camarera a un uniforme de gobernanta...puede pasar alguien por el pasillo...y tú estás de camarera...dices buenos días y ni siquiera miran para ti...estás con un uniforme de gobernanta dices buenos días...ya...bueno una sonrisa...es increíble..." (Avelina_E1).

Esta invisibilidad es denunciada reclamando algo esencial como el respeto.

"Es que tú estás trabajando...dios mío por eso mismo... ¡que te respeten!...ellos están de vacaciones...pues sabrán lo que es trabajar...y más en lo que es esto... ¡y más en lo que es esto!...hombre...por dios... ¡por lo menos que te valoren un poco!...el trabajo que estás realizando que les estás haciendo su día más cómodo..." (Avelina_E1).

Desde una perspectiva colectiva, la situación es examinada por algunas de las participantes como más positiva en relación a compañeras de otros puntos de España.

"Yo creo...creo... que aquí... aún estamos... ¡algo!... valoradas... en Galicia me refiero [...] dentro de lo malo [...] porque después ves noticias [...] o ves documentales..." (Yara_E2).

Sin embargo, coinciden con resignación en que el salario no es proporcional al trabajo que realizan.

"Sinceramente creo que es un trabajo que no está pagado como debiere [se debería] por el esfuerzo... el gran esfuerzo... que se hace... tanto el esfuerzo físico como psíquico... es un trabajo muy complicado... aunque no lo parece..." (Avelina_E2).

Discusión

Los resultados de este estudio concuerdan con las situaciones de vulnerabilidad y precariedad laboral descritos por disciplinas afines en contextos occidentales^(15,22-27). También se alinean con las investigaciones realizadas en España por Cañada sobre la situación laboral de las camareras de piso^(19,18).

Este colectivo vivencia situaciones en su puesto de trabajo en las que su salud se ve comprometida. Premji & Krause⁽²⁶⁾ recogen en un estudio que el dolor es la primera causa de consulta médica en las camareras de piso, siendo algo que influye en el día a día de las protagonistas de esta investigación ("*te puedes tomar una pastilla y bueno vas...vas aliviando*"). Este malestar está muy presente debido a la carga y movilización de pesos, ejercicio de movimientos repetitivos, la falta de tiempos de descanso y la encadenación de horas de trabajo, presentes en su cotidiano laboral.

Pero más allá, se encuentran otros condicionantes que influyen en el bienestar como son el estrés, la depresión o las enfermedades neuromusculares, que cita Sanon⁽²⁵⁾, derivadas del trabajo y las prácticas de contratación. Como se recoge en las narrativas de este estudio (dentro de la temática "*es un trabajo agotador*"), tienen un mayor impacto en su salud mental y social las condiciones derivadas de la cotidianidad laboral, que las meramente físicas. El tipo de contrato también repercute en su bienestar en este contexto de estudio, debido a que la brevedad de los mismos limita sus oportunidades ocupacionales, por lo que la precariedad es la que modula sus elecciones ocupacionales y no son las camareras de piso partícipes de esas decisiones, constituyendo una



alienación ocupacional ⁽⁴⁵⁾.

La situación de crisis económica y la reforma laboral en España han sido un pretexto para la externalización de muchos departamentos de pisos de hoteles ⁽⁴⁶⁾, relegando a las camareras de piso a un segundo plano y con unas condiciones de trabajo en decaída constante, como se evidencia en algunos trabajos ^(19,18) y en este estudio donde una de las expertas relata las prácticas laborales de las empresas de trabajo temporal (dentro de la temática "*La precariedad en el día a día*"). También las desliga de su identidad ocupacional como camareras de piso y disminuye su fuerza para organizarse colectivamente.

La cotidianidad con la precariedad normaliza situaciones que vulneran los derechos ocupacionales ⁽⁴⁷⁾ y que representan verdaderas injusticias, como son posiciones de trabajo incomprensibles en la actualidad y en este contexto cultural (fregar "de rodillas"). Durante el proceso de inclusión en el estudio algunas de las participantes expresaban temor a ser identificadas por las posibles represalias que pudieran ejercer sus empresas. Esto también se produce en otra investigación ⁽²⁷⁾, donde las camareras de piso no manifestaban su situación laboral, debido al miedo y a la falta de conciencia sobre sus derechos. Esto dibuja una imagen de la posición en la que se encuentran como colectivo.

En este estudio la principal reclamación que expresan es que se respete y valore su trabajo, ya que en su entorno laboral sufren la humillación y la degradación, sintiendo de forma reiterada una invisibilidad y un menosprecio hacia su trabajo (como se recoge en la temática "*Una lucha como colectivo articulada desde la justicia ocupacional*"). Las protestas de estos movimientos han proporcionado ligeras mejoras en sus condiciones de trabajo. En España emergió un colectivo denominado *Las Kellys*, que está encabezando las protestas de las camareras de piso a nivel nacional y que por el momento no cuenta con representación en nuestro contexto, Galicia.

Dos ejes, género y clase vertebran las inequidades a las que se enfrentan las camareras de piso y son una constante en la cotidianidad de su trabajo, que también menciona Cañada ⁽¹⁹⁾. Desempeñando un trabajo asociado a las tareas de cuidado y limpieza y recibiendo una baja retribución económica por este empleo, como dejan entrever las participantes en este estudio y que limita la participación ocupacional propia, la de sus familias y comunidades. Realizando este trabajo como un modo de supervivencia ("*tal y como está la cosa no puedes decir que no a nada*").

En Galicia, las investigaciones de Rivas-Quarneti et al. ^(33,34) y Veiga-Seijo et al. ⁽²⁾ ya han informado desde una perspectiva crítica de situaciones similares a las descritas en este estudio con colectivos que vivencian situaciones laborales mediadas por la precariedad. Describiendo ^(2,33) la falta de oportunidades para orquestar sus ocupaciones y recogiendo las dificultades para conjugar sus vidas, en una constante negociación, buscando resquicios donde encajar las ocupaciones dentro del entramado que supone su trabajo.

Las circunstancias en las que desempeñan su trabajo podrían denominarse alienación ocupacional ⁽⁴⁸⁾ o privación ocupacional ^(49,50), debido a condiciones laborales que impiden que realicen ocupaciones significativas. Así, situaciones de injusticia ocupacional se ven íntimamente ligadas con la invisibilidad social, el no ejercicio de la ciudadanía y la vulneración de derechos.

En este estudio se ha descrito como es el contexto de trabajo de las camareras de piso caracterizado por la inestabilidad, la precariedad, las bajas retribuciones económicas y ser un empleo desempeñado de forma mayoritaria por mujeres. La investigación ha permitido conocer con mayor detalle las repercusiones de esta situación en la salud mental, física y social de las camareras de piso lo que puede informar de actuaciones desde la terapia ocupacional en base a la promoción de la salud ⁽⁵¹⁾ en niveles primarios (por ejemplo: contribuyendo a concienciar a la ciudadanía sobre la situación de las camareras de piso, mediante canales científicos o sociales), secundarios (por ejemplo: estableciendo grupos de debate con las camareras de piso para acercarse a la realidad y delinear lo más inmediato para mejorar su situación) y terciarios (por ejemplo: realizando intervenciones concretas con camareras de piso que acuden a servicios sanitarios -salud mental y



física- comprendiendo de un modo situado la realidad de estas mujeres, contribuyendo a proponer actuaciones centradas en la persona y la comunidad). Así, este estudio promueve que las y los terapeutas ocupacionales puedan colaborar para transformar las situaciones de injusticia ocupacional identificadas desde distintos ámbitos de actuación, bien con este colectivo, camareras de piso, u otros que se encuentren en situaciones de precariedad laboral similares, a los que se puedan transferir los resultados.

Por lo tanto, la terapia ocupacional y sus profesionales podrían establecer alianzas y co-construir con el colectivo de las camareras de piso, así como con otros actores sociales implicados desde el posicionamiento de articulador social y agente de cambio ⁽⁵²⁾, estableciendo líneas de actuación colaborativas que den lugar al desarrollo de una agenda emancipadora ^(60,61) que avance hacia acciones concretas y reales que mejoren esta realidad y produzcan una transformación ética y social.

Es importante remarcar la necesidad de continuar esta línea de investigación debido a la falta de evidencia sobre las camareras de piso y colectivos similares dentro de nuestra disciplina. Contribuyendo de este modo al fortalecimiento y crecimiento de la terapia ocupacional en campos innovadores, desde una visión crítica y con el foco en la justicia ocupacional, tal y como reclaman algunas organizaciones ⁽²⁸⁾ o autores ^(29,30), para realizar una praxis comprometida con la agenda global ⁽⁵⁴⁾.

Como limitaciones del estudio se puede señalar que es una investigación ligada a una realidad concreta (Galicia) del conjunto de España, por lo que los resultados no son generalizables a otros contextos, y se refieren a las experiencias específicas de las participantes, por lo que pueden diferir de las experiencias de otras personas que trabajen en el mismo sector. Sin embargo, esta especificidad puede considerarse a su vez una fortaleza, puesto que permitió profundizar y analizar en detalle esta realidad. Ha contado con un pequeño número de participantes debido a las limitaciones temporales del estudio, relacionadas con realizarse como trabajo fin de grado (como ya se ha mencionado), lo que ha podido limitar el acceso a otras experiencias. Pese a la preocupación inicial de las participantes por la posibilidad de ser identificadas, el manejo de los aspectos éticos por parte de las autoras, así como el compromiso e implicación de las participantes por contar su historia puede considerarse una fortaleza de la investigación.

Para finalizar, como futuras líneas de investigación se sugiere llevar a cabo un estudio bajo la metodología investigación acción participativa, donde las camareras de piso como colectivo puedan aportar propuestas de acción específicas para promover la salud y transformar las situaciones identificadas como injusticia ocupacional. A su vez, estas posibles implicaciones podrían contribuir a comprender mejor la potencialidad de la terapia ocupacional o la ciencia ocupacional en la transformación social a través de la ocupación.

Conclusión

En la cotidianidad de su trabajo las camareras de piso se enfrentan a una gran variedad de situaciones que impactan en su salud y bienestar y que también limitan sus oportunidades ocupacionales. Es una realidad estructural y perpetuada, que se reproduce en otros contextos y que vulnera sus derechos como ciudadanas.

Esta investigación contribuye a visibilizar el contexto de trabajo de las camareras de piso y sus implicaciones en las ocupaciones cotidianas, la salud y el bienestar. Asimismo se vislumbran posibles oportunidades de acción y reflexión que contribuyan a expandir el rol de la terapia ocupacional y la ciencia de la ocupación como contribuidoras a la transformación social. En este contexto, se identifican oportunidades para la promoción de la salud y el bienestar.

Agradecimientos

Este estudio es el resultado del Trabajo Fin de Grado en Terapia Ocupacional (Universidad de A Coruña), de la primera autora bajo la supervisión del resto de autoras. Queremos agradecer a los miembros del tribunal de evaluación de la convocatoria de junio de 2017, las reflexiones y comentarios sobre el estudio.



Esta investigación no presenta conflicto de intereses ni ha recibido financiación para su realización.

Referencias bibliográficas

1. Laliberte Rudman D, Aldrich R. «Activated, but Stuck»: Applying a Critical Occupational Lens to Examine the Negotiation of Long-Term Unemployment in Contemporary Socio-Political Contexts. *Societies* [Internet]. 2016;6(3):28. DOI: 10.3390/SOC6030028
2. Veiga-Seijo S, Farias L, Rivas-Quarneti N. El trabajo precario como ocupación situada: Estudio exploratorio de experiencias de trabajadores en el contexto de crisis económica española. *Cad Bras Ter Ocup*. 2017. En prensa.
3. Beck U. Modelo: Trabajo Cívico. En: Beck U. *Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós Iberica; 2007. p. 9-256.
4. Basu S, Stuckler D. Prólogo. En: Basu S, Stuckler D. *Por qué la austeridad mata. El coste humano de las políticas de recorte*. Taurus; 2013. p.4-13.
5. De Sousa-Santos B. Introducción: las epistemologías del sur [monografía en Internet]. Barcelona: CIDOB; 2011 [citado 20 de septiembre de 2017]. Disponible en: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf
6. Organización Mundial de la Salud. Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. *Subsanar las desigualdades en una generación* [Internet]. Organización Mundial de la Salud; 2009 [citado 20 de septiembre de 2017]. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44084/1/9789243563701_spa.pdf
7. WHO. Social determinants of health [Internet]. WHO. World Health Organization; 2017 [citado 16 de agosto de 2017]. Disponible en: http://www.who.int/social_determinants/en/
8. Organización Mundial de la Salud. Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud. *Los determinantes sociales de la salud: los hechos probados* [Internet]. Wikilson R, Marmot M, editores. Organización Mundial de la Salud; 2003 [citado 20 de septiembre de 2017]. Disponible en: http://www.mspsi.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/docs/hecho_sProbados.pdf
9. Instituto Nacional de Estadística. Cuenta satélite del turismo de España [Internet]. 2016 [citado 12 de agosto de 2017]. Disponible en: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736169169&menu=ultiDatos&idp=1254735576863
10. World Tourism Organization (UNWTO). United Nations Entity for Gender Equality and the Employment of Women (UN Women). *Global Report on Women in Tourism 2010. Preliminary Findings* [Internet]. UNWTO, UN Woman; 2010 [citado 20 de septiembre de 2017]. Disponible en: http://www2.unwto.org/sites/all/files/pdf/folleto_globalr_report.pdf
11. Segovia-Pérez M, Figueroa-Domecq C, Talón-Ballesteros P, Villacé-Moliner T, Fuentes-Moraleda L, González-Serrano L, et al. *Mujer y techo de cristal en el sector turístico* [Internet]. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Gobierno de España); 2015 [citado 20 de septiembre de 2017]. Disponible en:
12. Resolución de 6 de mayo de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el V Acuerdo Laboral de ámbito estatal para el sector de hostelería. BOE [Internet]. 2015 [citado 31 de octubre de 2017]; 43267-331. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/05/21/pdfs/BOE-A-2015-5613.pdf>
13. Cañada E. *Las que limpian los hoteles*. *El País* [Internet]. 30 de julio de 2014 [citado 30 de enero de 2017]; Disponible en: <http://blogs.elpais.com/alterconsumismo/2014/07/las-que-limpian-los-hoteles.html#comments>
14. Asociación Las Kellys. *Quiénes somos LAS KELLYS* [Internet]. 2016 [citado 30 de enero de 2017]. Disponible en: <https://laskellys.wordpress.com/quienes-somos/>
15. Liladrie S. «Do not disturb/please clean room»: hotel housekeepers in Greater Toronto. *Race Cl*. 2010;52(1):57-69. DOI: 10.1177/0306396809354177
16. Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal del sector laboral de restauración colectiva. BOE [Internet]. 2016 [citado 31 de octubre de 2017]; 21298-21386. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2016/03/22/pdfs/BOE-A-2016-2856.pdf>
17. Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. BOE [Internet]. 2016 [citado 04 de noviembre de 2017]; 12483-546. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2076
18. Cañada E. *Externalización del trabajo en hoteles. Impactos en los departamentos de pisos*. Barcelona: Alba Sud Editorial; 2016.
19. Cañada E. *Las que limpian los hoteles. Historias ocultas de la precariedad laboral*. Barcelona: Icaria Editorial; 2015.



20. Bauman Z. Modernidad líquida. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica; 2000.
21. Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio de las Ocupaciones. Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres [Internet]. 2016 [citado 31 de octubre de 2017]. Disponible en: http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/imt2016_datos2015_estatal_mujeres.pdf
22. Hsieh YC, Apostolopoulos Y, Sönmez S. Work Conditions and Health and Well-Being of Latina Hotel Housekeepers. *J Immigr Minor Heal*. 2016;18(3):568-81. DOI 10.1007/s10903-015-0224-y
23. Hsieh YC, Sönmez S, Apostolopoulos Y, Lemke MK. Perceived workplace mistreatment: Case of Latina hotel housekeepers. *Work* [Internet]. 2017 [citado 11 de marzo de 2017];56(1):55-65. DOI: 10.3233/WOR-162467
24. Buchanan S, Vossen P, Krause N, Moriarty J, Frumin E, Shimek JAM, et al. Occupational Injury Disparities In The U.S. Hotel Industry. *Am J Ind Med*. 2010;53:116-25. DOI: 10.1002/ajim.20724
25. Sanon M-A V. Agency-Hired Hotel Housekeepers. *Workplace Health Saf* [Internet]. 2014;62(2):81-85. DOI: 10.3928/21650799-20140121-02
26. Premji S, Krause N. Disparities by ethnicity, language, and immigrant status in occupational health experiences among Las Vegas hotel room cleaners. *Am J Ind Med*. 2010;53(10):960-75. DOI: 10.1002/ajim.20860
27. Scherzer T, Rugulies R, Krause N. Work-Related Pain and Injury and Barriers to Workers' Compensation Among Las Vegas Hotel Room Cleaners. *Am J Public Heal* [Internet]. 2005 [citado 11 de marzo de 2017];95(3). DOI: [10.2105/AJPH.2003.033266](https://doi.org/10.2105/AJPH.2003.033266)
28. World Federation of Occupational Therapists. Position Statement on Human Rights [Internet]. 2006 [citado 29 de enero de 2017]. Disponible en: [www.wfot.org/office_files/Human Rights Position Statement Final. pdf](http://www.wfot.org/office_files/Human_Rights_Position_Statement_Final.pdf)
29. Farias L, Laliberte Rudman D. A Critical Interpretive Synthesis of the Uptake of Critical Perspectives in Occupational Science. *J Occup Sci* [Internet]. 2016 [citado 23 de enero de 2017];23(1):33-50. <https://doi.org/10.1080/14427591.2014.989893>
30. Simó-Algado S, Kronenberg F, Pollard N, Werner D, Sinclair K. Terapia ocupacional sin fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes. Madrid: Médica Panamericana; 2007.
31. Wilcock A, Townsend E. Occupational justice. *Occupational therapy interactive dialogue*. *J Occup Sci* [Internet]. 2000 [citado 20 de septiembre de 2017];7:84-6. DOI:10.1080/14427591.2000.9686470
32. Guajardo A, Simó-Algado S. Una terapia ocupacional basada en los derechos humanos. *TOG (A Coruña)* [revista en Internet]. 2010 [citado 20 de septiembre de 2017]; 7 (12): [25p.]. Disponible en: <http://www.revistatoq.com/num12/pdfs/maestros.pdf>
33. Rivas-Quarneti N, Movilla-Fernández MJ, Magalhães L. Immigrant women's occupational struggles during the socioeconomic crisis in Spain: Broadening occupational justice conceptualization. *J Occup Sci* [Internet]. 2017;7591(August):1-13. <https://doi.org/10.1080/14427591.2017.1366355>
34. Rivas-Quarneti N. Estudio de las ocupaciones cotidianas para la promoción de la salud de las mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad [tesis en Internet]. A Coruña: Universidade da Coruña; 2016 [citado 14 de mayo de 2017]. Disponible en: <http://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/16259>
35. Martínez-Salgado C. El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Cien Saude Colet* [Internet]. 2012;17(3):613-9. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/csc/v17n3/v17n3a06.pdf>
36. Ruiz-Olabuénaga JI. Metodología de la investigación cualitativa. 5ª ed. Bilbao: Universidad de Deusto; 2012.
37. Clifford N, French S, Valentine G. *Key Methods in Geography*. 2ª ed. London: Sage Publications Ltd; 2010.
38. Hewitt-Taylor J. Use of constant comparative analysis in qualitative research. *Nurs Stand*. 2001;15(42):39-42. DOI: 10.7748/ns2001.07.15.42.39.c3052
39. Denzin NK. *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*. New York: McGraw-Hill; 1978.
40. Amor-Otero M, Arias-Santos I, Cruz del Río J, Des-Diz JJ, García-Mayor, R Gómez-Besteiro I, et al. Normas de boa práctica en investigación en seres humanos. Guía para o investigador [Internet]. Xunta de Galicia. Consellería de Sanidade Dirección xeral de Aseguramento e Planificación Sanitaria. Subdirección xeral de Docencia e Investigación Sanitaria, editores. Xunta de Galicia. 2007 [citado 20 de septiembre de 2017]. Disponible en: <https://extranet.sergas.es/catpb/Publicaciones/DetallePublicacion.aspx?IdPaxina=40008&IDCatalogo=1488>
41. World Federation of Occupational Therapists. Code of Ethics. Ethical Core of Occupational Therapy [Internet]. WFOT; 2016. Disponible en: <http://www.wfot.org/ResourceCentre.aspx>
42. Palacios-Vicario B, Sánchez-Gómez MC, Gutiérrez-García A. Evaluar la calidad en la investigación cualitativa: Guías o checklists. En: Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación. Valladolid. Universidad de Valladolid: Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación; 2013. [15p.]. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/3014>



43. Denzin NK, Lincoln YS. Introduction: Disciplining the Practice of Qualitative Research. En: Denzin NK, Lincoln YS, editors. The SAGE Handbook of Qualitative Research. 4.^a ed. United States of America: SAGE Publications; 2011. p. 1-20.
44. Janesick V. The dance of qualitative research design: Metaphor, methodolatry, and meaning. En: Denzin NK, Lincoln YS. Strategies of Qualitative Inquiry, Vol 2. Thousand Oaks (California): SAGE Publications, Inc; 1998. p. 35-55.
45. Townsend EA, Polatajko HJ. Enabling occupation II: advancing an occupational therapy vision for health, well-being & justice through occupation. Ottawa: CAOT Publications ACE; 2007.
46. Informe del Gabinete Técnico de FeSMC-UGT. Empresas multiservicios , o cómo precarizar el empleo. Análisis de las empresas multiservicios 2016.
47. Hammell KW. Reflections on ... well-being and occupational rights. Can J Occup Ther. 2008;75(1):61-4. DOI: 10.2182/cjot.07.007
48. Christiansen C, Townsend EA. Introduction to occupation :The Art and Science of Living. 1st ed. Upper Saddle River, NJ: Pearson; 2003.
49. Townsend EA, Wilcock AA. Occupational justice and client-centred practice: a dialogue in progress. Can J Occup Ther [Internet]. 2004 [citado 28 de enero de 2017];71(2):75-87. DOI: 10.1177/000841740407100203
50. Whiteford G. From Occupational Deprivation to Social Inclusion: Retrospective Insights. Br J Occup Ther [Internet]. 2011 [citado 21 de septiembre de 2017];74(12):545. <https://doi.org/10.4276/030802211X13232584581290>
51. College of Occupational Therapists. Health promotion in occupational therapy. London: College of Occupational Therapists; 2008.
52. Galheigo SM. What needs to be done? Occupational therapy responsibilities and challenges regarding human rights. Aust Occup Ther J [Internet]. 2011 [citado 8 de marzo de 2017];58(2):60-6. DOI: 10.1111/j.1440-1630.2011.00922.x.
53. Farias L, Laliberte Rudman D, Magalhães L. Illustrating the Importance of Critical Epistemology to Realize the Promise of Occupational Justice. OTJR (Thorofare N J) [Internet]. 2016 [citado 4 de junio de 2017];36(4):234-43. <https://doi.org/10.1177/1539449216665561>
54. Whiteford G, Hocking C. Occupational science: society, inclusion, participation. Chichester: Wiley-Blackwell; 2012.

Lévanos_ Get up_ Lévanos



Derechos de autor

